

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (B.S. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas" -

VISTO:

La necesidad de reforzar los símbolos, la historia y rescatar las diferentes cosmovisiones para que estas generaciones y las venideras consideren la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios y de la América toda, debemos en este momento reconocer a la bandera "Wiphala", como emblema fundamental de la identidad étnica y cultural de los pueblos originarios;

CONSIDERANDO:

Que debemos reconocer que somos parte de un país con diversidad de pueblos, culturas y etnias, pero que por sobre todo habitamos la misma tierra -

Que la existencia de banderas de los pueblos originarios, junto con el emblema patrio, no niega ni ofende a la bandera argentina, tal como no niega ni ofende las banderas que representan a cada región o provincia; lo que hacen es acompañarla y mostrar la diversidad de Argentina -

Que se considera oportuno que la Municipalidad adhiera la Ley 11331 de la Provincia de Buenos Aires, la cual garantiza el respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural -

Que se declare en el Partido de Colón que los días 9, 10 y 11 de octubre de cada año como "Los Últimos Días de Libertad Indígena" -

Que todas las instituciones educativas incorporen dentro de sus Banderas de Ceremonias a la bandera de los Pueblos Originarios denominada "WIPHALA" como símbolo de nuestra Nación -

Que a través de la Dirección de Cultura Municipal, en forma conjunta con la Dirección de Cultural y Educación de la Provincia de Buenos Aires de este distrito, generen conciencia en los alumnos de todos los niveles educativos -

Que se disponga el izado de la bandera Wiphala junto a la bandera de la Nación Argentina en las fechas conmemorativas y alusivas, a saber:

19 de abril: Día del Aborigen Americano
1 de agosto: Día de La Pachamama (MADRE TIERRA - NUKA MAPU)
5 de septiembre: Día mundial de la Mujer Originaria, en homenaje a BARTOLINA SISA
10 de septiembre: Día de la Cultura Mapuche, en homenaje a AIME PAINE
9, 10 y 11 de octubre "Los Últimos Días de Libertad Indígena"
12 de octubre "Día del Respeto a la Diversidad Cultural"

Que a través del Departamento Ejecutivo Municipal se envíe una copia de la presente Ordenanza a cada establecimiento educativo e impulse políticas educativas por las cuales se debata y profundice el tema entre alumnos del distrito -

Claudia A. Zaniboni

11/10/14

Por todo lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3674

ARTICULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de Colón a la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 11.331 de adhesión a la Ley Nacional N° 23.302 y modificatorias sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes, y su Decreto Reglamentario N° 155/89.-----

ARTICULO 2°: Declárase en el Partido de Colón los días 9, 10 y 11 de octubre de cada año como "Los Últimos Días de Libertad Indígena".-----

ARTICULO 3°: Instrúyase a través de la Dirección de Cultura Municipal en forma conjunta con la Dirección de Cultural y Educación de la Provincia de Buenos Aires de este distrito, arbitren los medios para que las instituciones educativas incorporen dentro de sus Banderas de Ceremonias a la bandera de los Pueblos Originarios denominada "WIPHALA" como símbolo de nuestra Nación, como símbolo sagrado que identifica el sistema comunitario basado en la equidad, la igualdad, la armonía, la solidaridad y la reciprocidad.-

Descripción y simbología:

La Wiphala consta de cuarenta y nueve (49) cuadrados repartidos en siete (7) columnas por siete (7) filas y contiene siete (7) colores, con la diagonal central de color blanco de forma descendente de izquierda a derecha, de la siguiente forma:

- Un (1) cuadrado de color verde,
- Dos (2) cuadrados azules,
- Tres (3) cuadrados de color violeta,
- Cuatro (4) cuadrados de color rojo,
- Cinco (5) cuadrados de color naranja,
- Seis (6) cuadrados de color amarillo,
- Siete (7) cuadrados de color blanco,
- Seis (6) cuadrados de color verde,
- Cinco (5) cuadrados de color azul,
- Cuatro (4) cuadrados de color violeta,
- Tres (3) cuadrados de color rojo,
- Dos (2) cuadrados de color naranja, y
- Un (1) cuadrado de color amarillo

Los colores de la Wiphala tienen la siguiente significación:

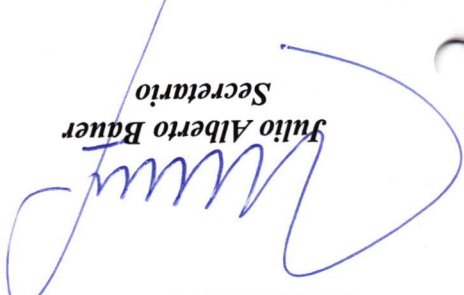
- ROJO: representa al Planeta Tierra, es la expresión del hombre en el desarrollo intelectual, es la filosofía cósmica en el pensamiento y conocimiento de los sabios. Todo el mundo material visible
- NARANJA: representa la sociedad y la cultura; también expresa la conservación y procreación de la especie humana, considerada como la más preciada riqueza patrimonial. Es la salud y la medicina, la formación y la educación, la práctica cultural de la juventud dinámica.
- AMARILLO: representa la energía y la fuerza, la reciprocidad y complementariedad. Es la expresión de los principios morales del hombre. Es la dualidad hombre – mujer, son las leyes y normas, la práctica colectivista de solidaridad humana.
- BLANCO: representa al tiempo y la dialéctica; la historia cíclica. Es el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el arte, el trabajo intelectual y manual que genera la reciprocidad y armonía dentro de la estructura comunitaria.

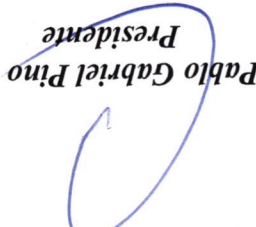
- VERDE: representa la economía y la producción. Simboliza a las riquezas naturales, la flora y la fauna, los recursos hidrológicos y minerales, a la tierra y al territorio.
- AZUL: representa al espacio, la energía cósmica, al infinito, al espíritu que anima todo.
- VIOLETA: representa a la política y la ideología social y comunitaria, el Estado, como una instancia superior. La estructura de poder, las organizaciones sociales, económicas y culturales, y la administración del pueblo y la Nación.

ARTICULO 4º: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 7727.-


Julio Alberto Bauer
Secretario


Pablo Gabriel Pino
Presidente